

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEE-002-2023
"MANTENIMIENTO DE MATERIAL ELECTORAL "

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las catorce horas con siete minutos del día diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se lleva a cabo el **Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-002-2023 "Mantenimiento de Material Electoral"** reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la SALA DE PLENOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Mtra. María Magdalena González Escalona.

L.C. Rosa María Chargoy Rodriguez.
Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

L.S.C. Suany Hernández Cruz.

Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.
Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero.

Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia.

Lic. Jesús Rivera Ríos.

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños.

Consejera Presidenta del IEEH y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Secretaria Técnica
Secretaría Ejecutiva y Vocal del CAAS.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Vocal del CAAS.

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana y Vocal del CAAS.

Centro de Estudios para la Democracia invitado al CAAS.
Director Ejecutivo Jurídico y Asesor del CAAS.

Titular del Órgano Interno de Control

Por parte de las empresas licitantes se encuentran también presentes:

Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V

Representado por C. Agustín Báez Ortega.

Ing. José Roberto Blanco Sánchez



En uso de la palabra, la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral y licitantes sean todas y todos bienvenidos al acto de **Fallo** del procedimiento Licitación Publica **No. LP-IEEH-002-2023, "Mantenimiento al Material Electoral"** convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el primer punto del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité manifestando que existe quorum legal para dar inicio a esta Sesión.-----

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día por favor. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, comento: Con mucho gusto Presidenta, en el **segundo punto** del orden del día, procederé a dar lectura al orden.-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-IEEH-002-2023 CORRESPONDIENTE AL "MANTENIMIENTO DEL MATERIAL ELECTORAL". --
- IV. - CLAUSURA DE SESIÓN.-----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, manifestó: Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez manifestó: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por **mayoría** el orden del día Consejera Presidenta. -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, dijo: Con gusto Presidenta como tercer punto del orden del día es el relativo al Acto de Fallo de la **Licitación Pública No. LP-IEEH-002-2023**

“Mantenimiento a Material Electoral”

En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra **María Magdalena González Escalona**, indicó: Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto.

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez** manifestó: Se hace mención que a las catorce con diez minutos se integra la Maestra Martha Alicia Hernández Hernández, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. De conformidad a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento, y al numeral 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes a la citada Licitación, conforme a los criterios establecidos en las BASES, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de las propuestas presentadas ó en su caso su desechamiento, conforme a los criterios establecidos en el Ordenamiento Legal ya invocado y las BASES, dictamen que servirá como fundamento para el Fallo de la presente licitación pública, que se hace en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

El día 4 de septiembre del año en curso se ordenó la publicación de la convocatoria, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo como en la página del Internet de este Instituto, para la Licitación Pública No. LP-IEE-002-2023. Conforme a la citada convocatoria, se celebró una junta de aclaraciones, la que tuvo verificativo el 08 de septiembre de la misma anualidad, manifestando su intención de participar en el concurso público, para formular preguntas los participantes empresa **Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.** representado por C. Ricardo Balderas Ventura, y **C. José Roberto Blanco Sánchez**, representado por C. Francisco Arturo Rivera Hernández, a lo cual la Convocante formulo las aclaraciones pertinentes en términos del acta respectiva. Posteriormente con fecha 12 de septiembre 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, conforme a lo dispuesto en las BASES, en la que participo la empresa: **Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.** representado por C. Ricardo Balderas Ventura, **Ing. Luis Enrique Monroy Ortiz representado por** Karla Odette Bautista Montiel y **C. José Roberto Blanco Sánchez**, en ese acto se presentaron las propuesta en sobre cerrado de los participantes en los términos de lo dispuesto en los artículos 47 de la ley y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo, recibiendo las ofertas de los participantes quienes presentan la documentación requerida en las BASES conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que sus propuestas son recibidas para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que los oferentes han agregado, y que la convocante acuso de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, les fueron devueltos sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta de los licitantes **Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta económica por un monto de **\$533,600.00** (Quinientos trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.). I.V.A. incluido y reiterándose



que se recibe para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, el Reglamento y la Ley de la materia. El Licitante **Ingeniero Luis Enrique Monroy Ortiz**, representado por Karla Odette Bautista Montiel presenta una propuesta económica por un monto de **\$330,719.43** (Trescientos treinta mil setecientos diecinueve pesos 43/100 M.N.) I.V.A. incluido y reiterándose que se recibe para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, el Reglamento y la Ley de la materia, y **José Roberto Blanco Sánchez**, presenta una propuesta económica por un monto de **\$295,642.24** (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido y reiterándose que se recibe para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, el Reglamento y la Ley de la materia. En virtud de haber presentado los documentos establecidos en las bases de la convocatoria para esta licitación, se reciben para su análisis y evaluación en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Conforme a los antecedentes expuestos que sirven para acreditar que se agotaron todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio, conforme a la Ley y las BASES, se rinde en seguida el siguiente: -----

-----**DICTAMEN**-----

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento; numerales 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los licitantes participantes al citado concurso, conforme a los criterios establecidos en las BASES, la Ley de la materia y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de la propuesta presentada ó en su caso su desechamiento, conforme a los **criterios legales, técnicos y económicos establecidos** en el Ordenamiento Legal varias veces invocado, las BASES y dictamen que servirá como fundamento para dictar el Fallo de la presente licitación pública, se procede a realizar las evaluaciones de las propuestas presentadas por los licitantes a que se ha hecho referencia en los Antecedentes -----

En primer término debe señalarse que los criterios de evaluación de las ofertas se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, precisa que se utilizara el sistema binario, mediante el cual se adjudica el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente, lo que resulta congruente con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley ya mencionada, que en su párrafo segundo establece que el método de evaluación preferentemente será el binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio solvente más bajo -----

El licitante **Ing. Luis Enrique Monroy Martínez**, no entrego los documentos **IX** "Formato en que señalen los documentos requeridos a participar" y **VI** "Garantía de seriedad del 5% de la propuesta", que se solicitaron en las bases publicadas de la Licitación **LP-IEEH-002-2023**. Por lo cual este licitante **NO CUMPLE** con la documentación legal y administrativa requerida -----

El licitante **Grupo Manufacturero de Materiales y Comerciales S.A DE C.V.**, no entrego los documentos **III** "Copia simple del acta constitutiva" y "Padrón de proveedores del Estado de Hidalgo", que se solicitaron en las bases publicadas de la Licitación **LP-IEEH-002-2023**. Por lo cual este licitante **NO CUMPLE** con la documentación legal y administrativa requerida. -----



El licitante **Ing. José Roberto Blanco Sánchez**, entrego la documentación requerida en las bases publicadas de la Licitación. Por lo que este licitante **CUMPLE** con la documentación legal y administrativa. -----

Bajo este contexto y para efectos del presente fallo, toca entonces, hacer la **evaluación económica** para que en términos de los dispuesto en el artículo 48 primer párrafo, de la Ley de la materia, se pueda determinar el precio solvente más bajo y desde luego aquel que sea el conveniente, conforme a los preceptuado en artículo 4 del mismo Ordenamiento, que lo constituye aquel que derivado de la investigación de mercado realizada no sea inferior en un cuarenta por ciento al ofertado o el promedio de las ofertas presentadas procediendo a la presentación del cuadro comparativo que permita identificar el precio solvente más bajo. ---

- I. Las tres propuestas presentadas son evaluadas económicamente -----
- II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----

LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA ECONOMICA	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	GARANTIA 5%	Observación
Ing. Luis Enrique Monroy Martínez	única	\$330,719.43	40 días hábiles	No presenta	incumple los numerales IX Y VI
Grupo Manufacturero de Materiales y Comerciales S.A DE C.V.,	única	\$533,600.00	30 días hábiles	\$23,000.00	No presenta precios unitarios para el mantenimiento de cada material y no presenta Padrón de Proveedor de Gob. Del Estado de Hidalgo
Ing. José Roberto Blanco Sánchez	única	\$295,642.24	35 días hábiles	\$12,743.20	

III.- Como se puede advertir del cuadro comparativo y conforme a los criterios establecidos y ya reseñados en el presente acto, la propuesta del **Ing. José Roberto Blanco Sánchez**, por un monto de **\$295,642.24 (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A** incluido, resulta solvente por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos y ser la proposición **solvente más baja** en relación con los otros participantes, como se aprecia en cuadro citado, por lo que en términos de los dispuesto en los artículos 50 de la Ley en la materia, y 58, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se evaluaron las ofertas o proposiciones tanto técnicas como económicas conforme a lo dispuesto en los citados dispositivos normativos, buscando invariablemente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás requisitos pertinentes para la convocante y que se garantice el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones que se derivan de la adjudicación del contrato respectivo, obteniendo de la evaluación detallada de las propuestas técnicas y económicas enfatizando por cuanto a

condiciones económicas, que son las ofertas presentadas, conforme al método binario previsto en las citadas BASES, se adjudica al licitante participante y que resulta el más conveniente considerando el presupuesto autorizado para la Entidad Convocante. Bajo este esquema y en términos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley en la materia, la oferta solvente que han cumplido además los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las BASES, y que por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo previsto y sustentando en la evaluación de propuestas y en el dictamen que antecede, este Comité emite el siguiente:-----

-----**FALLO**-----

Primero. - **Ing. José Roberto Blanco Sánchez**, por un monto de **\$295,642.24 (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A** incluido, se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de licitación establecidos en las BASES, del procedimiento, **las condiciones legales, técnicas y económicas.** -----

Segundo.- Se adjudica la **partida única**, Mantenimiento al Material Electoral, - **Ing. José Roberto Blanco Sánchez**, por un monto de **\$295,642.24 (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A** incluido, debido a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.-----

Tercero.- Se fijan las 15 horas del día 25 de septiembre de 2023, para que el licitante ganador, - **Ing. José Roberto Blanco Sánchez**, por un monto de **\$295,642.24 (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A** incluido acuda a este mismo domicilio de la Convocante para la firma del contrato y la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, en los términos y montos previstos en las BASES, de la presente licitación, es decir, del 10% para la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo exhibir el original de la documentación legal y administrativa, para su debido cotejo.-----

Cuarto. - Con la notificación del presente Fallo se le adjudica el contrato al licitante ganador **Ing. José Roberto Blanco Sánchez**, por un monto de **\$295,642.24 (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A.** incluido y las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en punto anterior. Conforme a lo dispuesto en artículo 61 de la Ley en la materia.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los licitantes, poniéndose a disposición de los interesados en la pagina web de este Organismo para efectos de su notificación. -----

Se da por terminada el Acto de Fallo manifestando de igual forma que esta acta **pasa formar parte integral** de las bases del procedimiento correspondiente-----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretaria. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, manifestó: Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura

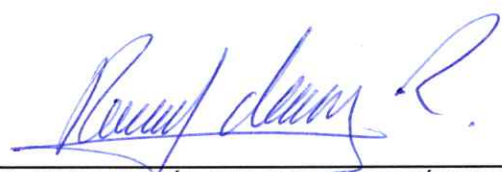


de esta sesión.-----
En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con diecisiete minutos, del mismo día de su inicio, declaro concluida la presente Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----

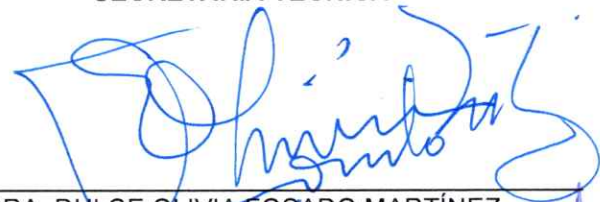
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL IEEH.**



MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEH.




L.C. ROSA MARÍA CHARGOY RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ
VOCAL



L.S.C. SUANY HERNÁNDEZ CRUZ
VOCAL



LIC. KATY MARLEN AGUILAR GUERRERO
VOCAL



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL HIDALGO
LP-EEH-002-2023

MTRA. MARTHA ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ
VOCAL

DR. LUIS ARTURO GUERRERO AZPEITIA
INVITADO

L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS
ASESORA

LIC. JESUS RIVERA RÍOS
ASESOR

EMPRESA LICITANTES

Grupo Manufacturero de Materiales
Electorales y Comerciales S.A. de
C.V

Representado por C. Agustín Báez
Ortega.

Ing. José Roberto Blanco Sánchez

LA PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. LP-IEEH-002-2023
REALIZADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

